

---

## TITULARES

Encuentran a menor reportada desaparecida en Ponce

Acto de amor la co

---



[https://www.elvocero.com/economia/sectores-economicos-sostienen-reclamo-para-exenciones-en-la-ley/article\\_e07e2dd2-054c-11e9-942b-dbbb0a15e9e2.html](https://www.elvocero.com/economia/sectores-economicos-sostienen-reclamo-para-exenciones-en-la-ley/article_e07e2dd2-054c-11e9-942b-dbbb0a15e9e2.html)

### ECONOMÍA

## Sectores económicos sostienen reclamo para exenciones en la Ley Jones

La Cámara de Comercio y la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos se unen en el pedido

Redacción, EL VOCERO 21/12/2018 Actualizado hace Dec 21, 2018



ERIC ROJAS

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) y la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA) se unen al reclamo del gobierno para obtener una dispensa de la ley Jones para el acarreo de gas natural a la Isla.

Amabas organizaciones han viajado a Washington D.C. para educar y buscar apoyo para lograr una exención o la derogación de la aplicación de Ley Jones para Puerto Rico. Entre los grupos visitados y que apoyan esta posición, se encuentra el CATO Institute y el American Bar Association.

El presidente de la CCPR, Kenneth Rivera Robles entiende que este es un paso en la dirección correcta. "Es conocido que Puerto Rico importa la mayor parte de sus bienes de mercados estadounidenses. Los costos asociados con la Ley Jones encarecen nuestros productos al requerir que

sean transportados en barcos con bandera estadounidenses, y que hayan sido construidos en Estados Unidos, entre otros requisitos. Se ha estimado que un barco construido en Estados Unidos con los requisitos de la Ley Jones es aproximadamente cinco veces más caro que uno construido en otras partes del mundo”, señaló.

Comentó que si bien la petición para eximir el transporte de gas natural a Puerto Rico de las disposiciones de la Ley Jones resulta importante en estos momentos y ante la transición que se planifica en cuanto a las fuentes de energía, el asunto es muchos más abarcador.

Luego del huracán María, el Departamento de Seguridad Nacional autorizó una exención de la aplicación de la Ley Jones para Puerto Rico por un término de 10 días.

Para el director ejecutivo de MIDA, Manuel Reyes, esta exención y el provecho que se le sacó a pesar del tiempo limitado en que se extendió, muestra la necesidad de derogar dicha ley. “Otra exención que ha resultado tremendamente positiva fue la de barcos cruceros que ha permitido el desarrollo de esa industria en la isla. Ambas exenciones, al igual que las que solicita el gobierno para el gas natural o el cabotaje aéreo, demuestran el potencial económico de liberarnos de este tipo de estatutos”, manifestó.

Ambas entidades afirman que continuarán sus esfuerzos para que haya una reforma sustancial de la Ley Jones y cómo esta aplica a Puerto Rico.

***Amabas organizaciones han viajado a Washington D.C. para educar y buscar apoyo para lograr una exención o la derogación de las llamadas leyes de cabotaje.***

---

Redacción El Vocero